

PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

LOTERIA DEL TOLIMA – 2025

INTRODUCCIÓN

El Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información de la Lotería del Tolima E.I.C.E. permite definir y aplicar los controles necesarios para mitigar la materialización de riesgos dentro de la entidad. Este plan se complementa con una adecuada documentación, socialización y la adopción de buenas prácticas, con el objetivo de fortalecer la protección de la entidad frente a dichos riesgos. Asimismo, incorpora controles específicos en los procesos de la organización para garantizar su eficacia y alineación con los objetivos institucionales.

DEFINICIONES

RIESGO: Posibilidad de ocurrencia del evento que tiene un efecto positivo o negativo sobre el producto o servicio generado de un proceso o el cumplimiento de los objetivos institucionales.

RIESGO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN:

Posibilidad de que una amenaza concreta que pueda aprovechar una vulnerabilidad para causar una pérdida o daño en un activo de información; estos daños consisten en la afectación de la confidencialidad, integridad o disponibilidad de la información. Cuando la amenaza se convierta en una oportunidad se debe tener en cuenta en el beneficio que se genera. También se puede generar riesgo positivo en la seguridad de la información por el aprovechamiento de oportunidades y fortalezas que se presenten.

RIESGO POSITIVO: Posibilidad de ocurrencia de un evento o situación que permita optimizar los procesos y/o la gestión institucional, a causa de oportunidades y/o fortalezas que se presentan en beneficio de la entidad.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Velar por los activos de información de la entidad durante el año 2025 frente a acciones o eventos que puedan comprometer su disponibilidad, integridad o confidencialidad.

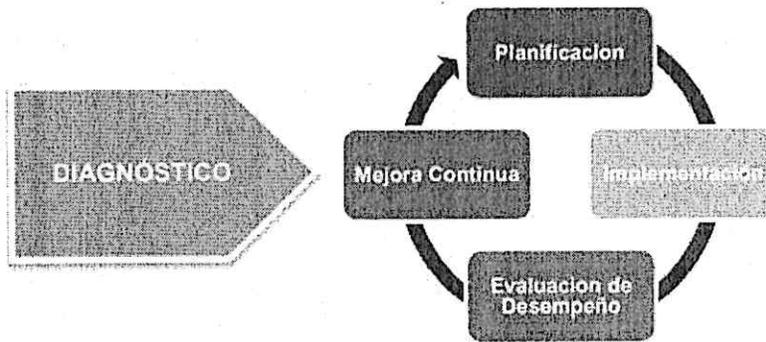
OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar los riesgos asociados al tratamiento de la información en la Lotería del Tolima
- Calcular el nivel de riesgo al que está expuesta la información dentro de la entidad
- Definir el plan de tratamiento de riesgos que se va a llevar a cabo en la entidad
- Realizar seguimiento y control al plan diseñado para el tratamiento de los riesgos
- Promover el uso de mejores prácticas de seguridad de la información, que impidan el acceso a la información por terceros no autorizados
- Definir tratamiento y finalidades

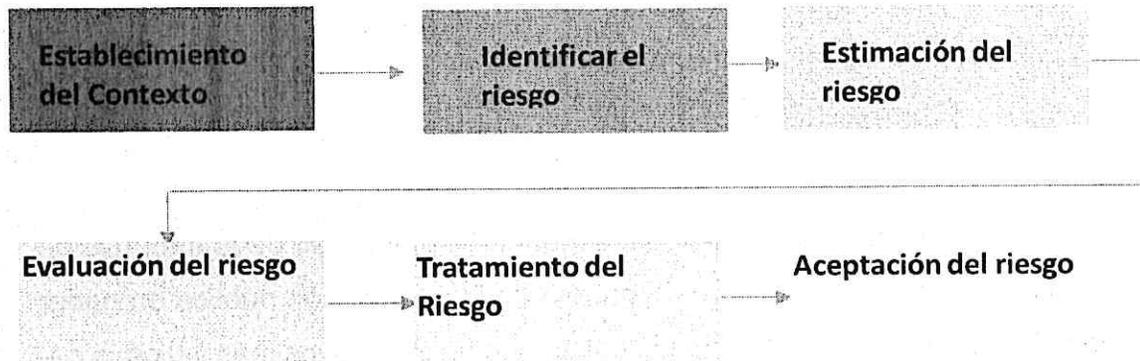
ALCANCE

Se define el alcance del presente plan de tratamiento de riesgos, para los procesos misionales y de apoyo de la Lotería del Tolima.

A continuación, se presenta el ciclo de operación del modelo de seguridad y privacidad de la información y las actividades generales para la implementación del plan.



Ciclo de operación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información Fuente: MINTIC



Estructura general de la metodología de riesgos

La gestión del riesgo dentro de la seguridad de la información se puede también enmarcar dentro del ciclo de planear, hacer, verificar y actuar (PHVA):

mas de información debe complementarse con un enfoque de privacidad para garantizar tanto la protección de los derechos a la intimidad y el buen nombre o la salvaguarda de secretos profesionales, industriales o de información privilegiada de particulares en poder de la administración como el acceso a la información pública cuando esta no se encuentre sometida a reserva. Para ello se requiere dotar al modelo de seguridad de la información de un componente específico relacionado con la privacidad. Para que los servidores públicos entiendan mejor el concepto de privacidad, hay que tener claro que diferentes procesos relacionados con la recolección y uso de información son susceptibles de ser objeto de implementación de medidas de privacidad, como puede ser:

- La Implementación de un sistema de información que tenga la posibilidad de recolectar datos personales, tal como un sistema de seguridad a través de video vigilancia que capture imágenes, datos biométricos, etc.
- El Desarrollo de políticas que impliquen la necesidad de recolectar y usar información personal, como por ejemplo políticas de atención de PQR'S.
- La Transferencia de información a terceros (otras entidades o países).

ETAPAS PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS

Para la gestión del riesgo en la lotería del Tolima se establecen las siguientes etapas:

Etapa de control

Esta etapa para la gestión de los riesgos operativos es responsabilidad del Líder del Proceso, ya que debe definir las acciones concretas para mitigar el riesgo, y custodiar los activos a su cargo.

Los controles deben estar documentados preferiblemente dentro de los procedimientos con el objeto de contar con la trazabilidad necesaria de su aplicación, así como la exigibilidad de su uso por parte de los encargados de su ejecución.

La oficina de control interno mediante las auditorias que pueden identificar los riesgos existentes y las acciones de mejora por el líder del proceso.

Etapa de monitoreo

La lotería del Tolima E.I.C.E cuenta con diversas herramientas de monitoreo de los riesgos, como primer filtro, se encuentra el Líder de Proceso, debe supervisar que los controles de su proceso se estén ejecutando a través de la definición de indicadores, revisiones aleatorias u otros mecanismos que considere pertinentes, revisión por parte de la dirección.

Así mismo, La auditoría interna se debe realizar periódicamente y cuyos resultados son insumo para que el Líder del Proceso fortalezca la gestión de los riesgos.

Grupo de Interés	Finalidad	Dependencia Responsable
Autorización para grabación y difusión de contenido audiovisual	Gestionar la respectiva autorización del uso de imagen y/o audio para hacer difusión, promoción de campañas establecidas por la Entidad.	Unidad Operativa y Comercial
Promoción de marca propia y externa	Gestionar de manera oficial los términos y condiciones en que se hará uso de la marca y/o productos que utilizará la Lotería del Tolima o de otra entidad.	Unidad Operativa y Comercial
Consultas Restrictivas	Cuando existe vinculación de funcionarios, contratistas o distribuidores a la Entidad se debe realizar el filtro por las listas restrictivas de la unidad de información y análisis financiero (UIAF)	Unidad Operativa y Comercial Unidad Administrativa
Imagen Redes Sociales	Gestionar la respectiva autorización del uso de imagen para hacer difusión en redes sociales de terceros	Unidad Operativa y Comercial
Imagen Billetería	Gestionar la respectiva autorización del uso de imagen de terceros en la billetería	Unidad Operativa y Comercial


NANCY LILIANA CRISTANCHO SANTOS
GERENTE

 Elabora: NILLY ROCIO YATE GUZMAN  Técnico de sistemas

 Reviso: BLANCA ENA BARRAGAN TORO  secretaria general y jurídica